



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONECTAMEF al día



Informativo mensual Ayacucho

N 15 - Octubre 2013

CONTENIDO

[Editorial](#)[Normativa Vigente](#)[Las Direcciones Informan](#)[Noticias Conectamef](#)[Cronograma de Capacitaciones](#)

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

Nuestra labor tiene como punto de partida atender las necesidades de los funcionarios públicos y operados de los sistemas administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales promueven la gestión eficiente de las diferentes instituciones, repercutiendo su buen funcionamiento en el bienestar de la población; por ende, es importante que nuestros usuarios sean conscientes de que tanto nuestra labor como la de cada uno de ellos está arraigada a los intereses de la población, a quienes debemos tener presentes a la hora de efectuar nuestras acciones.

Equipo Conectamef Ayacucho



NORMATIVA VIGENTE

18 de setiembre

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 228-2013-EF aprueba en el presupuesto consolidado de los organismos públicos y empresas de los gobiernos regionales y gobiernos locales correspondientes al año fiscal 2013, la formalización de los créditos suplementarios del segundo trimestre del citado año fiscal por la suma de S/. 89,368,048.00, por las fuentes de financiamiento de: Recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, recursos por operaciones oficiales de crédito y recursos determinados (www.mef.gob.pe).

18 de setiembre

La Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral Nº 016-2013-EF/50.01 modifica los plazos para que las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y municipalidades provinciales y distritales culminen su programación multianual para el periodo 2014 - 2016, conforme a la Directiva Nº 002-2013-EF/50.01, directiva para la programación y formulación anual del presupuesto del sector público, con una perspectiva de programación multianual (P.18-09-2013).

22 de setiembre

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 238-2013-EF autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 por la suma de S/. 10,797,120.00 destinado al financiamiento del otorgamiento de la bonificación mensual a favor de las unidades ejecutoras de salud de los pliegos gobiernos regionales que se encuentran ubicados en zonas alejadas y de frontera, por cuatro meses (Setiembre - Diciembre 2013), (www.mef.gob.pe), (www.minsa.gob.pe).

22 de setiembre

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 236-2013-EF aprueba en el presupuesto consolidado de los organismos públicos y empresas de los gobiernos regionales y gobiernos locales correspondientes al año fiscal 2013, la formalización de los créditos suplementarios del primer trimestre del citado año fiscal por la suma de S/. 103,099,693.00, por las fuentes de financiamiento de: Recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias (www.mef.gob.pe).

www.mef.gob.pe/conectamef*Contamos con 21 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país.*



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO (DGETP)

MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL ACTUALIZADO

El gobierno nacional ha estimado necesario asegurar la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública en los gobiernos regionales y gobiernos locales, a efectos de no paralizar la prestación de servicios básicos a su cargo.

Por tal motivo, con fecha 13 de setiembre de 2013 mediante el **D.S. N 224-2013-EF**, ha dictado medidas para facilitar el acceso a financiamiento de los gobiernos regionales y gobiernos locales a fin de que no afectar el normal desarrollo de los proyectos de Inversión y evitar la paralización de su ejecución.

De esta manera, el 14 de setiembre del presente año se publicó la **R.D. N 064-2013-EF/52.01** que aprueba la directiva para la implementación del acceso de los gobiernos regionales y gobiernos locales al financiamiento con la emisión de bonos soberanos; estableciéndose un plazo de 30 días calendario (Artículo 9) contados desde la fecha de entrada en vigencia del D.S N 224-2013-EF.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INVERSIONES (DGPI)

PRIMER ENCUENTRO DE COMITÉS DE INVERSIONES REGIONALES

La Dirección General de Política de Inversiones (DGPI), con el objetivo de apoyar la gestión integral de los proyectos de inversión pública, organizó el 'Primer Encuentro de Comités de Inversiones Regionales' los días 02 y 03 de octubre de 2013 en la ciudad de Lima.

En este evento, se compartieron avances, logros, problemáticas y prácticas exitosas de los gobiernos locales, así como se coordinó de manera conjunta las acciones a seguir el presente año, en relación a la gestión de las inversiones de los gobiernos locales.

Las presentaciones estarán disponibles en la página del MEF, sección Inversión Pública.



NOTICIAS

CONECTAMEF AYACUCHO VISITA LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DEL VRAEM



CONECTAMEF AYACUCHO REALIZÓ TALLER PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Enmarcado en el DS N 002-2013-EF sobre los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del ‘Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2013’, Conectamef Ayacucho realizó a fines de setiembre el taller para el cumplimiento de metas ‘Sistema de padrón nominal para niños y niñas menores de 06 años homologado y actualizado (Meta 47)’. El taller contó con la participación de alcaldes de los gobiernos locales de Ayacucho, coordinadores del PI, trabajadores y funcionarios de las áreas responsables de la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada de las municipalidades clasificadas como ‘Ciudades no Principales con 500 o más viviendas urbanas’ y ‘Ciudades no Principales con menos de 500 viviendas urbanas’.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

18

- TEMA :** Saneamiento Contable - Registro y su Presentación en los Estados Financieros
SEDE : Auditorio del Gobierno Regional Ayacucho
HORA : 09:00 a.m. - 01:00 p.m.

